COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 2148 DE 14 DE JUNIO DE 2024

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo No. 78 de la Ley No. 489 de 1998, el Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017, los Decretos Nos. 1292 del 14 de octubre de 2021, el Decreto No. 0722 del 5 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** de la planta de empleos del Instituto Nacional de Vías, se encuentra en vacancia definitiva.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** del INVIAS.

Que revisada la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad y consultado el perfil definido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, la Subdirección de Gestión Humana en el marco de sus competencias, pudo establecer que la abogada **CAROLINA PABÓN SILVA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.353.833, acredita las competencias y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión, de acuerdo con la revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley No. 909 de 2004, en el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto No. 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el día 04 de junio de 2024, aplicó la Evaluación de Competencias Laborales a la abogada **CAROLINA PABÓN SILVA,** previo a la designación en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto No. 1083 de 2015, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de la abogada **CAROLINA PABÓN SILVA** en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, por el término de setenta y dos (72) horas calendario, lo cual se realizó a partir del 7 de junio y hasta el 10 de junio de 2024, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 2148 DE 14 DE JUNIO DE 2024

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario a la abogada **CAROLINA PABÓN SILVA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.353.833, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, identificado con ID 1146.

Artículo 2°. Comunicar a la abogada **CAROLINA PABÓN SILVA** el contenido de la presente resolución.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la abogada **CAROLINA PABÓN SILVA**.

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de junio de 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA
DIRECTOR GENERAL

Aprobó
RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTOR TÉCNICO 1020-15 Dirección General
Secretaria General

Aprobó
MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA
Secretaria General

Aprobó
JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL
Subdirector de Gestión Humana